



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 ABR 2021	
Recibido.....	9 55.....Hs.
Exp. N°.....	42847.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, garantice de manera inmediata las practicas profesionales de los ciclos superiores de las carreras medicina y otras relacionadas a las ciencias de la salud, en efectores sanitarios públicos de las universidades que se encuentran en el territorio de nuestra provincia.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La pandemia que vivimos en la actualidad, no oblijo desde un principio a modificar la vida cotidiana que llevábamos con el objetivo de prevenir el contagio por coronavirus, ganar tiempo para preparar el sistema sanitario y poder brindar una mejor respuesta.

En este sentido, en marzo del año 2020, el aislamiento social, preventivo y obligatorio con suspensión de todas las actividades, menos las consideradas esenciales, ha sido una estrategia que en todos los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ámbitos planteo el desafío de replantear y buscar maneras de continuar con las actividades diarias en un contexto y bajo una forma diferente.

Las carreras universitarias suspendieron las practicas profesionales y en general fortalecieron las propuestas virtuales garantizando el desarrollo de contenidos, que fue sumamente importante. Pero desde ese momento a la actualidad, muchos estudiantes de las carreras de las ciencias de la salud se encuentran sin poder realizar practicas en efectores sanitarios.

Las practicas profesionales son requisito obligatorio de acreditación para poder avanzar en la carrera y obtener el titulo profesional. Esta situación posterga tiempos y genera incertidumbres en los estudiantes y sus grupos familiares.

El gobierno provincial debe garantizar el desarrollo de las mismas en coordinación con las casas de altos estudios para el beneficio de muchos sectores de nuestra sociedad y especialmente para desarrollar y cumplir los protocolos que les van a permitir culminar los estudios a cientos de estudiantes, protegiendo su salud y ayudando a robustecer el recurso humano que está haciendo frente a esta situación epidemilógica.

Cabe destacar que en la actualidad se le está garantizando las practicas finales a estudiantes de las carreras de medicina, pero que los ciclos superiores cuentan con muchos estudiantes que aun no lo tienen y esperan poder continuar con sus estudios y que el gobierno provincial no muestra, hasta el momento, interés en habilitar mas espacios de practicas.

En la actualidad existen múltiples actividades habilitadas, como bares, comercios, casinos, recitales masivos, entre otros, y es injustificable que estudiantes del ciclo superior en su totalidad no cuenten con espacios para realizar las prácticas profesionales en efectores de salud.

Quienes manifiestan este reclamo en múltiples espacios, están hoy cursando los últimos años de las carreras relacionadas a la salud, especialmente los de medicina y, por lo tanto, son los encargados de enfrentar probablemente parte de esta pandemia como profesionales. Es por ello que están preocupados por el enorme compromiso que significa



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

estar frente a un paciente sin las herramientas que una practica en este contexto puede darles para su mejor desarrollo profesional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación de la presente medida.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.